 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE CALIDAD		
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN		
	Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia	REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008 CÓDIGO: FR 04/01/01/05	REVISIÓN: RO 01/09/16

Asunto: Respuesta a consecuencia a la cuestión no. 080144423000094
Precedente: (1) Planteamiento de fecha: 02/V-2023

Chihuahua, Chih., a 17 de mayo de 2023

Un ciudadano


En mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua—con fundamento en lo establecido en el artículo 6º, párrafo cuarto, apartado A, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en el artículo 4º, fracción II, párrafos del uno al tres, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; en los artículos 4º, 124, 136, 137, 138, 212 y 213 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; y en los artículos 1º, 2º, 5º, fracciones XIX, XXVIII, XXIX, XXXI, XXXIII, 6º, 7º, 32, fracción III, 33, fracciones I, II, III, VII, X, XII, 36, fracciones I, II, III, VII y VIII, 37, 38, fracciones II, VI y IX, 40, 46, 47, 54, 55 y 59, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua;—, y en atención a la solicitud identificada con el no.080144423000094, a tiempo me comunico con Usted a efecto de notificarle la respuesta que en la normativa en la materia se determina.

A continuación, se precisarán los términos de la solicitud formulada; luego se expondrán los datos correspondientes a la respuesta institucional, y por último se explicitarán los puntos resolutiveos que en atención a la situación sean procedentes.

I. Planteamiento de la persona solicitante

Se exponen los antecedentes del caso a fin de que se comprenda el contexto en el que fue formulado el planteamiento previamente aludido.

- (1) El día 02 de mayo del año 2023, se recibió por medio del Sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT - sistema SISAI 2.0, una cuestión dirigida a la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua.
- (2) Lo que se solicitó fue lo que a continuación se precisa:
 - **Descripción de la solicitud:** Con base en el artículo 6 constitucional, solicito en versiones públicas y formatos electrónicos lo siguiente: 1. Las reformas, decretos, leyes, códigos, reglamentos y demás normatividad aprobadas por la Sexagésima Séptima Legislatura que constituyen el marco normativo que integra, articula, permite la operación, define la estructura orgánica, establece facultades, funciones y obligaciones, etcétera, de la Plataforma Centinela. Indicar cuáles de esas normas aún no se han publicado en el Periódico Oficial del Estado. 2. La evidencia documental del trabajo legislativo realizado para generar el marco normativo señalado en el punto anterior (acuerdos, dictámenes, actas, etcétera). No olvide la Unidad de Transparencia

 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE CALIDAD		
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN		
	Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia	REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008 CÓDIGO: FR 04/01/01/05	
			Página 2 de 14

la prevalencia de los principios pro persona y de suplencia de la queja deficiente en la contestación que se genere.

- (3) En el artículo 4º, fracción II, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; en los artículos 2º, 5º, fracción XIX, 33, fracciones II y VII, 38, fracción II y 40, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, se estatuye que:
- (a) Las personas tienen derecho a acceder a la información pública, a excepción de la clasificada según las pautas establecidas en la ley;
 - (b) Los entes públicos administran su Sistema de Información y deben establecer las medidas necesarias para la protección de los archivos, con el objeto de evitar su alteración, pérdida, tratamiento, modificación, afectación o acceso no autorizado.
- (4) Por consecuencia, la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua, determinó divulgar la información correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 33, fracción X, 36, fracción VIII, 46 fracción V y 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.


II. Difusión

- (1) Por este conducto me permito informarle, que la solicitud de información que Usted realizó, fue debidamente turnada a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, con el objeto de que realice una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada, quién a su vez proveyó la información que a continuación se le expone:

En atención al oficio No. UT-LXVII/057/23, relativo al requerimiento de datos que obran en poder de esta Secretaría, necesarios para emitir respuesta a la solicitud de información con folio 080144423000094, en la cual solicita lo siguiente:

Con base en el artículo 6 constitucional, solicito en versiones públicas y formatos electrónicos lo siguiente:

1. Las reformas, decretos, leyes, códigos, reglamentos y demás normatividad aprobadas por la Sexagésima Séptima Legislatura que constituyen el marco normativo que integra, articula, permite la operación, define la estructura orgánica, establece facultades, funciones y obligaciones, etcétera, de la Plataforma Centinela. Indicar cuáles de esas normas aún no se han publicado en el Periódico Oficial del Estado.
2. La evidencia documental del trabajo legislativo realizado para generar el marco normativo señalado en el punto anterior (acuerdos, dictámenes, actas, etcétera). No olvide la Unidad de Transparencia la prevalencia de los principios pro persona y de suplencia de la queja deficiente en la contestación que se genere.

 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE CALIDAD		
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN		
	Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia	REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008 CÓDIGO: FR 04/01/01/05	REVISIÓN: RO 01/09/16

A continuación, se proporciona el acceso a los asuntos, resoluciones y demás documentos, en el formato en que se poseen, relativos al proceso legislativo en torno al marco jurídico de la Plataforma Centinela.

Por lo que toca a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, se describen los documentos y medios para su consulta, relacionados con el análisis, discusión, votación y aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023, dentro del cual se incluyen los recursos públicos destinados al proyecto denominado "Plataforma Centinela" de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado. En ese sentido, es necesario aclarar que, salvo la información relativa a la comparecencia del Secretario de Seguridad Pública del Estado, no es posible referir alguna actividad y/o acuerdo en lo específico para dicho proyecto, ya que este proceso en el Congreso se dio en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos del Estado, como parte del Paquete Económico 2023.

DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN	MEDIO PARA SU CONSULTA (ENLACE)
1. Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual el Poder Ejecutivo del Estado remite el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2023, y anexos.	Iniciativa: https://www.congresochihuahua.gob.mx/biblioteca/iniciativas/index.php?idiniciativa=11103#resultados
2. Reunión de la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, de fecha 5 de diciembre del	Convocatoria: http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/citatorios/6074.pdf Lista de asistencia: http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/asistencia/6074.pdf Acta: http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/minutas/6074.pdf Video:



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CALIDAD

NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Responsable del Formato:
Jefe de Departamento de la Unidad de
Transparencia

REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008

CÓDIGO: FR 04/01/01/05

REVISIÓN: RO
01/09/16

Página 4 de 14

2022, donde, entre otros asuntos, se informó sobre el turno de las iniciativas que conforman el Paquete Económico 2023 presentado por el Ejecutivo, incluyendo la iniciativa de Presupuesto de Egresos del Estado, y en la que se definieron las comparecencias a desarrollarse en la Comisión, entre ellas, la del Secretario de Seguridad Pública del Estado.

<https://www.youtube.com/watch?v=rf4zJAGTB5o>

3. Reunión de la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, de fecha 12 de diciembre del 2022, donde, entre otros asuntos, se contó con la comparecencia del Ing. Gilberto Loya Chávez,

Convocatoria: <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/citatorios/6085.pdf>

Lista de asistencia:

<http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/asistencia/6085.pdf>

Acta: <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/minutas/6085.pdf>

Video:

<https://www.youtube.com/watch?v=lgPLz3T3eM0>

Documento presentado:

<http://www.congresochihuahua2.gob.mx/descargas/procesoLegislativo/proceso2/22607.pptx>



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE CALIDAD

NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Responsable del Formato:
Jefe de Departamento de la Unidad de
Transparencia

REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008

Página 5 de 14

CÓDIGO: FR 04/01/01/05

REVISIÓN: RO
01/09/16

Secretario de Seguridad Pública del Estado, con motivo del análisis del Presupuesto, en la cual se tuvo un espacio de preguntas y respuestas a los diferentes representantes parlamentarios y se recibió a personas representantes de una agrupación civil.

Se cuenta con la presentación realizada en formato PowerPoint.


4. Reunión de la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, de fecha 14 de diciembre del 2022, donde, entre otros asuntos, se analizaron y discutieron las iniciativas que conforman el Paquete Económico 2023,

Convocatoria: <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/citatorios/6091.pdf>


Lista de asistencia: <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/asistencia/6091.pdf>

Acta: <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/minutas/6091.pdf>

Video: <https://www.youtube.com/watch?v=g3DcpveVzVo>

 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE CALIDAD		
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN		
	Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia	REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008 CÓDIGO: FR 04/01/01/05	REVISIÓN: RO 01/09/16 Página 6 de 14


	presentado por el Ejecutivo, incluyendo el Presupuesto de Egresos del Estado.	
5.	Reunión de la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, de fecha 15 de diciembre del 2022, donde, entre otros asuntos, se discutió y aprobó el dictamen con carácter de decreto, por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2023, y sus anexos.	Convocatoria: http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/citatorios/6094.pdf Lista de asistencia: http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/asistencia/6094.pdf Acta: http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/minutas/6094.pdf Video: https://www.youtube.com/watch?v=0JxhJSSYsVg
6.	Dictamen con carácter de decreto de la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, por medio del cual se aprueba el	Dictamen: https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/dictamenes/archivosDictamenes/12635 . https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/dictamenes/archivosDictamenes/12636.doc

 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE CALIDAD		
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN		
	Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia	REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008 CÓDIGO: FR 04/01/01/05	REVISIÓN: RO 01/09/16 Página 7 de 14

	Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2023, y sus anexos.	
7.	Sesión Ordinaria de fecha 16 diciembre 2022, en donde el Pleno discutió y aprobó el Presupuesto de Egresos del Estado, para el ejercicio fiscal 2023.	Acta: https://www.congresochihuahua.gob.mx/biblioteca/debates/acta.php?iddebate=3571&iddocumento=3411 Diario de los Debates: http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/debates/archivosDebates/3571.pdf Video: https://www.youtube.com/watch?v=dSRiDpOqU2A
8.	Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua, para el ejercicio fiscal 2023 y sus anexos.	Tomo I: https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/decretos/archivosDecretosPublicados/2052.pdf Tomo II: https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/decretos/archivosDecretosPublicados2/2052.pdf

De igual manera, el Secretario de Seguridad Pública compareció ante la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado a exponer el tema en cuestión:


DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN	MEDIO PARA SU CONSULTA (ENLACE)
1. Reunión de la Junta de Coordinación	Convocatoria y orden del día

 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE CALIDAD		
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN		
	Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia	REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008 CÓDIGO: FR 04/01/01/05	REVISIÓN: RO 01/09/16 Página 8 de 14


	Política de fecha 27 de septiembre de 2022	https://www.congresochihuahua2.gob.mx/archivosJuntaCoordinacion/citatorios/262.pdf https://www.congresochihuahua2.gob.mx/archivosJuntaCoordinacion/ordenProbable/262.pdf Lista de asistencia https://www.congresochihuahua2.gob.mx/archivosJuntaCoordinacion/asistencias/262.pdf Acta https://www.congresochihuahua2.gob.mx/archivosJuntaCoordinacion/actas/262.pdf
2.	Reunión de la Junta de Coordinación Política de fecha 18 de octubre de 2022	Convocatoria y orden del día https://www.congresochihuahua2.gob.mx/archivosJuntaCoordinacion/citatorios/264.pdf https://www.congresochihuahua2.gob.mx/archivosJuntaCoordinacion/ordenProbable/264.pdf Lista de asistencia https://www.congresochihuahua2.gob.mx/archivosJuntaCoordinacion/asistencias/264.pdf Acta https://www.congresochihuahua2.gob.mx/archivosJuntaCoordinacion/actas/264.pdf

Por su parte, la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil conoció del asunto 1878, que corresponde a la iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, y de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a fin de dotar a las instituciones de seguridad pública de un marco legal de actuación acorde a la realidad.


DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN	MEDIO PARA SU CONSULTA (ENLACE)
1. Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de	https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/20073.pdf

 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE CALIDAD		
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN		
	Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia	REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008 CÓDIGO: FR 04/01/01/05	REVISIÓN: RO 01/09/16 Página 9 de 14

	la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, y de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a fin de dotar a las instituciones de seguridad pública de un marco legal de actuación acorde a la realidad	
2.	Reunión de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, de fecha 19 de abril de 2023, donde, entre otros asuntos, se informó sobre el turno de la iniciativa 1878	<p style="text-align: center;">Convocatoria http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/citatorios/6277.pdf</p> <p style="text-align: center;">Lista de Asistencia http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/asistencia/6277.pdf</p> <p style="text-align: center;">Acta http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/minutas/6277.pdf</p> <p style="text-align: center;">Video https://www.youtube.com/watch?v=5KND9_EFIde</p>
3.	Reunión de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, de fecha 21 de abril de 2023, donde continuó el análisis de la iniciativa 1878	<p style="text-align: center;">Convocatoria http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/citatorios/6281.pdf</p> <p style="text-align: center;">Lista de Asistencia http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/asistencia/6281.pdf</p> <p style="text-align: center;">Acta http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/minutas/6281.pdf</p> <p style="text-align: center;">Video https://www.youtube.com/watch?v=DcFQbJeJLAs</p>
4.	Reunión de la Comisión de Seguridad	<p style="text-align: center;">Convocatoria http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/citatorios/6285.pdf</p>

 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE CALIDAD		
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN		
	Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia	REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008 CÓDIGO: FR 04/01/01/05	REVISIÓN: RO 01/09/16 Página 10 de 14

	Pública y Protección Civil, de fecha 24 de abril de 2023, donde continuó el análisis de la iniciativa 1878	<p style="text-align: center;">Lista de Asistencia http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/asistencia/6285.pdf</p> <p style="text-align: center;">Acta http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/minutas/6285.pdf</p> <p style="text-align: center;">Video https://www.youtube.com/watch?v=R8pCvMo6N-w</p>
5.	Reunión de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, de fecha 25 de abril de 2023, donde se aprobó el dictamen que recayó a la iniciativa 1878	<p style="text-align: center;">Convocatoria http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/citatorios/6288.pdf</p> <p style="text-align: center;">Lista de Asistencia http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/asistencia/6288.pdf</p> <p style="text-align: center;">Acta http://www.congresochihuahua2.gob.mx/comisiones/minutas/6288.pdf</p> <p style="text-align: center;">Video https://www.youtube.com/watch?v=3PCYpg3D_0w</p>
6.	Dictamen por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, y de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a fin de dotar a las instituciones de seguridad pública de un marco legal de actuación	<p>https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/dictamenes/archivosDictamenes/12799.pdf</p> <p>https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/dictamenes/archivosDictamenes/12800.doc</p>

 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE CALIDAD		
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN		
	Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia	REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008 CÓDIGO: FR 04/01/01/05	REVISIÓN: RO 01/09/16

	acorde a la realidad.	
7.	Sesión de fecha 27 de abril de 2023 en la que se desahogó el dictamen	Acta y Diario de los Debates, se encuentran en proceso de elaboración. Video https://www.youtube.com/watch?v=1migknJpQNg&t=3273s
8.	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, y de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a fin de dotar a las instituciones de seguridad pública de un marco legal de actuación acorde a la realidad.	https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/decretos/archivosDecretosPublicados/2082.pdf

Por último, la Ley Orgánica, en su artículo 15 Bis y el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias en el numeral 74 bis, ambos ordenamientos jurídicos del Poder Legislativo contemplan la figura del Buzón Legislativo Ciudadano, el cual es un mecanismo de consulta permanente, implementado a través de las tecnologías de la información y comunicación, por medio del cual se reciben las opiniones de la ciudadanía en torno a las iniciativas de ley presentadas. Cabe destacar que en ambos asuntos, fue nula la participación

Como referencia se muestra las siguientes imágenes:



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE CALIDAD

NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

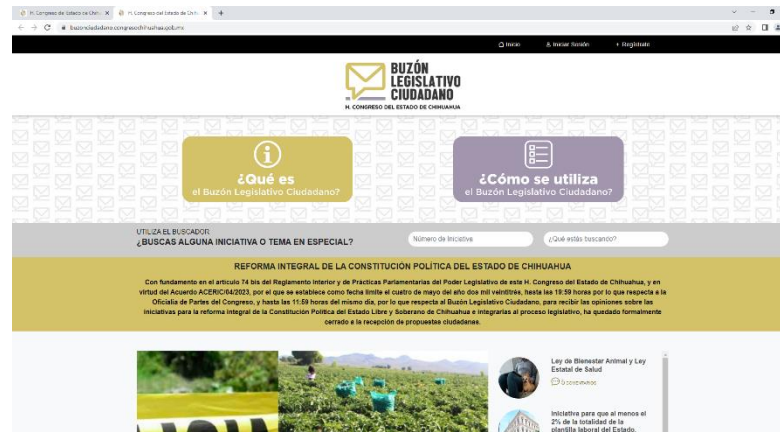
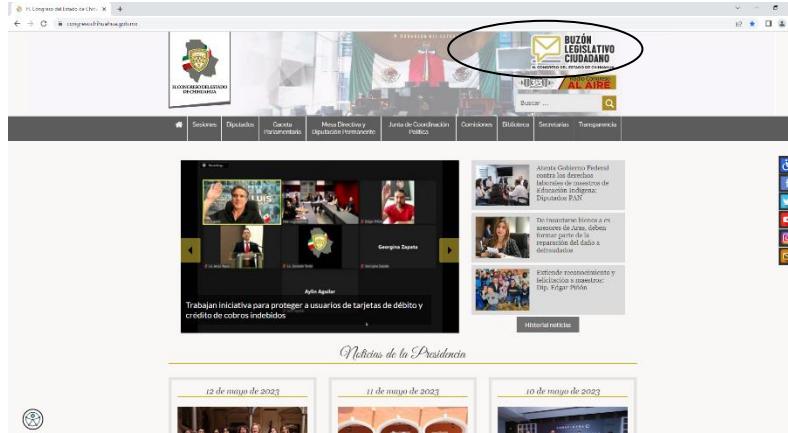
Responsable del Formato:
Jefe de Departamento de la Unidad de
Transparencia


REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008

CÓDIGO: FR 04/01/01/05

REVISIÓN: RO
01/09/16

Página 12 de 14



 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE CALIDAD		
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN		
	Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia	REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008 CÓDIGO: FR 04/01/01/05	REVISIÓN: RO 01/09/16

congresochihuahua.gob.mx

H. Congreso del Est... camara de diputados Periódico Oficial | C... Int



INICIATIVA POR MEDIO DE LA CUAL SE REMITE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

0 Comentarios
Publicación: 01 Diciembre 2022

Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual remite el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2023, y anexos.

[Ver más →](#)



INICIATIVA A FIN DE DOTAR A LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DE UN MARCO LEGAL DE ACTUACIÓN ACORDE A LA REALIDAD


0 Comentarios
Publicación: 10 Abril 2023

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, y de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a fin de dotar a las...

[Ver más →](#)

III. Determinaciones

- (2) Por lo precedentemente expuesto, debidamente fundado y motivado, la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua resuelve:
- (A) Divulgar la información correspondiente, de conformidad con lo estatuido en el artículo 33, fracción X, 36, fracción VIII, 46, fracción V y 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; y a su vez poner para su consulta en la unidad de transparencia la misma.

 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE CALIDAD		
	NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN		
	Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia	REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008 CÓDIGO: FR 04/01/01/05	

- (B) Notifíquese al usuario del presente proveído por el sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT- sistema SISAI 2.0, con fundamento en lo preceptuado en los artículos 38.º, fracción VI, 46.º, fracción II, y 47º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.
- (C) Comunicar a la persona peticionaria que puede interponer ante el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública ICHITAIP o ante la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua un Recurso de Revisión con fundamento en los artículos 136, 137, y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua:
- (I) El plazo para hacerlo es dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación;
 - (II) Deberá contener el nombre del recurrente o de su representante, y en su caso, tercero interesado, y dirección o medio para recibir notificaciones, con base en lo estatuido en el artículo 138 fracciones II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua;
 - (III) Debe precisar el Sujeto Obligado ante el cual se presentó la solicitud de información, el acto que se recurre, el número de folio de la respuesta de la solicitud de acceso, la fecha en que fue notificada la respuesta al solicitante o tuvo conocimiento del acto reclamado, o de la presentación de la solicitud en caso de falta de respuesta; las razones o motivos que sustenten la impugnación;
 - (IV) Asimismo, es necesario adjuntar copia de la respuesta que se impugna y, en su caso, de la notificación correspondiente, salvo en el caso de respuesta de la solicitud; adicionalmente se podrán anexar las pruebas y demás elementos que considere procedentes.

Así lo acordó el Mtro. Antonio Olivas Martínez, Titular de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua.